

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10296 *Anuncio de don Alberto Rodero García, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, por el que se convoca subasta por ejecución hipotecaria extrajudicial.*

Yo, Alberto Rodero García, Notario de Salamanca del Ilustre Colegio de Castilla y León, hago constar:

I. Que a instancias del "Banco Español de Crédito, S.A.", se siguen en mi Notaría los trámites del procedimiento de ejecución hipotecaria extrajudicial sobre el piso-vivienda sito en Santa Marta de Tormes (Salamanca) en el paseo de Juan XXIII, número 9-11, portal 4, identificado como bajo B, en la planta baja del edificio cuyas fachadas dan a la carretera de Madrid, a la calle Santa Teresa y el paseo Juan XXIII. Tiene una superficie útil se setenta y cinco metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados.

La hipoteca está inscrita al tomo 2879, libro 102, folio 187, finca 6778, inscripción 8.ª en el Registro de la Propiedad número 5 de Salamanca.

II. La primera subasta se celebrará en mi Notaría sita en Salamanca, calle Toro, número 21, piso primero, letra A, el día 30 de abril de 2010 a las doce horas y el tipo que servirá de base es ciento noventa y un mil catorce euros y sesenta y cuatro céntimos (191.014,64 euros); la segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 21 de mayo de 2010 en el mismo lugar y hora fijado para la primera con el tipo base del setenta y cinco por ciento de la primera. La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 11 de junio de 2010 en el mismo lugar y hora indicados para las anteriores, sin sujeción a tipo. Y para el supuesto de haberse formulado mejoras en la tercera subasta, se celebrará el 18 de junio de 2010 en el mismo lugar y hora, la licitación entre el rematante y quienes hubiesen formulado mejora.

El expediente de ejecución, así como la documentación y certificación a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes, en horario de diez a catorce horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, quedarán subsistentes.

III. A excepción del acreedor, quienes quieran participar en las subastas habrán de consignar en la Notaría mediante cheque bancario a nombre del Notario, el importe que señala el artículo 236.h) del Reglamento Hipotecario.

IV. Para el supuesto de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio a que se refiere el número 5 del artículo 236.f) del Reglamento Hipotecario pudiera resultar negativa o estéril, el presente anuncio junto con su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el del Registro de la Propiedad, servirá para suplir la falta de resultado respecto de los propios deudores, de conformidad con lo anticipadamente previsto en el apartado primero letra e) del requerimiento de pago practicado con arreglo al artículo 236.c) del Reglamento Hipotecario.

Salamanca, 23 de marzo de 2010.- El Notario.

ID: A100019483-1